

**RESOLUCIÓN N° 05 /22.-**

NEUQUEN, 16 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

Lo establecido en los artículos 5° y 8°, incs. a) y b) de la Ley 2893; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de las funciones que son propias al Ministerio Público Fiscal, se encuentra la capacitación y el perfeccionamiento continuo de sus operadores/as en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.

Que, desde el Área de acceso a la justicia para personas con discapacidad de éste Ministerio Público, se propone la realización de una jornada de capacitación para el día 19 de mayo del 2022, a las 14.30 hs. en el Aula Magna de la Universidad del Comahue.

Que, la misma se realizará de manera conjunta con el Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia- ADAJUS, con la colaboración del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén y la Subsecretaría de Discapacidad Provincial y Municipal.

Que, participarán tanto las personas que utilizan el servicio y quienes trabajan en la administración de justicia, promoviendo operaciones técnicas, jurídicas y metodológicas adecuadas a cada tipo de discapacidad.

Por ello, en virtud de lo establecido en el art. 8; inciso o) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** DISPONER la realización de unas jornadas de capacitación sobre Acceso a la Justicia y Personas con discapacidad, a realizarse el 19 de

mayo del corriente año a las 14.30 hs en el Aula Magna de la Universidad del Comahue.

**ARTICULO 2°:** CONVOCAR en carácter de asistentes a los operadores del Ministerio Público Fiscal.

**ARTICULO 3°:** Protocolícese, hágase saber al Tribunal Superior de Justicia, a los Fiscales Jefes, Fiscales del caso y demás operadores; publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar) y, oportunamente, archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ  
Fiscal General